



# NOTICIAS DE LA ALADI

**D**urante mayo de 2004, la Secretaría General de la ALADI (SG) notificó sobre la vigencia de 7 protocolos adicionales en los que se acuerda la extensión de la vigencia hasta el 30 de septiembre o hasta la entrada en vigor del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N° 59 suscrito entre los países de la CAN y el Mercosur; de los acuerdos suscritos entre los países que integran ambos bloques. Asimismo, la SG notificó sobre la vigencia de un protocolo adicional a un Acuerdo y sobre la entrada en vigor del **TLC México-Uruguay**.

A continuación se detalla la información de referencia. Cabe mencionar que los citados protocolos adicionales entre los países de la CAN y del Mercosur, disponen su vigencia a partir de las fechas de sus suscripción.

## I. Vigencias

**Décimo Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación (AAP.R) N° 18. Colombia - Paraguay**

El 25 de junio de 2004, ambos países suscribieron el mencionado Protocolo.

**Décimo Sexto Protocolo Adicional al AAP.R N° 20. Paraguay – Perú.**

El 25 de junio de 2004, ambos países suscribieron el mencionado Protocolo.

**Décimo Cuarto Protocolo Adicional al ACE N° 22. Bolivia – Chile.**

El 18 de junio de 2004, la Secretaría General de la ALADI informó que el 14 de junio de 2004, los plenipotenciarios de ambos países suscribieron dicho Protocolo por medio del cual se incorpora al mencionado Acuerdo, el "Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Información en materia aduanera entre la República de Chile y la República de Bolivia".

**Décimo Sexto Protocolo Adicional al AAP.R N° 23. Colombia – Uruguay.**

El 25 de junio de 2004, ambos países suscribieron el mencionado Protocolo.

**Décimo Octavo Protocolo Adicional al ACE N° 28. Ecuador - Uruguay.**

El 25 de junio de 2004, ambos países suscribieron el mencionado Protocolo.

**Décimo Noveno Protocolo Adicional al ACE N° 30. Ecuador - Paraguay.**

El 25 de junio de 2004, ambos países suscribieron el mencionado Protocolo.

**Cuarto Protocolo Adicional al ACE N° 32. Ecuador - Chile.**

El 29 de junio de 2004, la Secretaría General de la ALADI informó que el 25 de junio de 2004, los plenipotenciarios de ambos países suscribieron el mencionado Protocolo por me-

dio del cual se modifican las condiciones de acceso al mercado chileno para las exportaciones del aceite crudo de petróleo.

**Décimo Sexto Protocolo Adicional al AAP.R N° 33. Perú – Uruguay.**

El 25 de junio de 2004, ambos países suscribieron el mencionado Protocolo.

**Tratado de Libre Comercio. México-Uruguay.**

El 17 de junio de 2004, las Representaciones de México y Uruguay, notificaron que ambos países habían intercambiado notificaciones donde se comunican haber concluido las formalidades jurídicas para la entrada en vigor del TLC, por lo que el mismo comenzará a regir a partir del 15 de julio .

## II. Seminarios

**1. Seminario/Taller Regional Para los Países Miembros de la ALADI sobre Textiles y el Vestido en la OMC.**

Entre el 2 y el 4 de junio de 2004, se celebró el segundo seminario relativo al Comercio Internacional de los Textiles y el Vestido, con el auspicio de la ALADI y la OMC. Este seminario contó con la participación de expertos en el tema de los países miembros de ALADI y tuvo por objetivo facilitar la efectiva participación de los países en el desenvolvimiento de las actividades de la OMC, promover un mejor conocimiento sobre el comercio internacional de textiles y vestimenta en el ámbito de la Organización, sobre las negociaciones en curso y sus perspectivas futuras.

**2. Los Gobiernos de México y Uruguay entregan TLC en ALADI.**

El 25 de junio en ceremonia solemne fue entregado, en la sede de la ALADI, el Tratado de Libre Comercio entre México y Uruguay por el Ministro de Relaciones Exteriores uruguayo, Didier Opertti y el Subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales de México, Ángel Villalobos Rodríguez.

Visite: [www.aladi.org](http://www.aladi.org)

## Contenido:

Noticias de la ALADI	1
Noticias de Diarios Oficiales de América del Sur	2
Noticias comerciales de la CAN	3
Noticias comerciales de la Chile	4
Sitios en Internet	5
Noticias Mercosur	6

# NOTICIAS DE DIARIOS OFICIALES DE AMÉRICA DEL SUR

Argentina	Brasil	Uruguay	Chile
<b>Impuestos Internos (Ingresos Brutos, Ganancias, IRS, etc.)</b>			
Resoluciones Generales 1686, 1688 y 1692-AFIP / 102-CACM	Actos declaratorios 15, 17 y 19-SRF Convenios ICMS 40 y 41 Consulta (junio 7) -DT Resolución 7-DC	Decreto 203-MEF	Extracto de Resolución 54-MH Decreto c/ fuerza de ley 4-MH
<b>Regímenes especiales de importación, zonas francas</b>			
Resoluciones 1687-AFIP y 125-SICPME Decreto 656-EG	Circulares 33 y 36-SECEX Resolución 260-ANEEL	Decretos 180-MEF y 187 MIEM Resoluciones 541-MIEM y 274-MEF	Decreto 384-MH
<b>Normativa y otras disposiciones aduaneras (origen, etc).</b>			
Comunicado 47982-BCA Instrucciones 3-DEASAT, 5 y 6-DIADME y 39-SDGLTA Resoluciones 142 y 143-SICPME Notas 166-DEOABA y 1 y 2-SDGLTA Autoliquidación Libre 57 y 58	Actos 18-SRF y 10-APS Resoluciones 27 al 30-CNSPPTN Orden de servicio 2 - IRF Portarías 626/GC3 y 55/DRFRG		Resolución 12.100/10-MDN
<b>Normativa de exportación (cupos, reintegros y otras disposiciones)</b>			
Resoluciones 130 y 134 al 136-SICPME, 389-MEP y 1696-AFIP Disposición 2256-ONCCA Decreto 753-AM	Convenio ICMS 37/CONFAZ Resolución 16 y 17 (CAMEX)	Ley 17.780-MEF	Leyes 19.951 y 19.953-MH
<b>Normativa del Sistema Financiero (incluidos seguros y mercado de Cambios) e inversiones</b>			
Resoluciones 44-SM y 466, 467, 468-CNV	Circular 3.241-DC	Ley 17.781-MEF Resolución 581-MEF Circulares 1.909 y 1.911-BCU Decretos 204 y 205-MEF y 214-MVOTMA	Resolución 63 y 77-MH Tasas de interés (BCCL) Certificado 2004/6-MH
<b>Reglamentos técnicos y medidas sanitarias y fitosanitarias</b>			
Disposiciones 9-SENASA, 3433-ANMAT y 10 al 12-DNPV Resoluciones 109-INASE y 597-SAGPA y Conjunta 413-MEP y 6-MI	Instrucciones normativas 15-GDM, 16-IRF, 17-GM, 43-SDA y 44/SDA	Decreto 177-MGAP Resoluciones 522 y 523-MGAP	Decretos 115-MRE y 215-MA Resolución 1.990-MA
<b>PyMEs</b>			
Disposiciones 175-SSPMEDR y 1695-AFIP Decreto 806-RSPC			
<b>Clasificación arancelaria. Aranceles y otros gravámenes de importación</b>			
Circular N° 2 y 3-DMA	Decreto 5.106 y Consultas 4 al 7, 9,	Decreto 199-MEF	
<b>Comercialización de productos (normativa y otras disposiciones) y defensa del consumidor</b>			
Disposiciones 2729 al 2731, 2734, 2810, 2819, 2824 al 2829, 2992, 2997, 3106, 3107, 3419, 3430, 3484, 3564, 3595-ANMAT Resoluciones C. 20, 23 y 24-INV, 76-SCT y Conjuntas 87, 88-SPRRS y 566, 567-SAGPA		Decreto 212-MSP	Decretos 41 y 42-MM Resolución 689-MS
<b>Acuerdos Comerciales</b>			
<b>Instrucción General N° 0041 – (SDG LTA) (DV ORCO) sobre ACE 6 con México</b>	Decretos 5.105-DAA y 5.114-SRF	Resolución 508-MGAP Decretos 206, 207 y 208-MEF	Decretos 43, 44, 64, 69, 90, 109 y 148-MRE Resolución 828-MTT
<b>Políticas de competencia (normativa y otras disposiciones) y propiedad intelectual (patentes y Marcas)</b>			
Resoluciones C. 17 al 19, 21 y 22-INV, 77-SCT y 369-ST Disposición 40-CRA y Decreto 767-CNIC	Instrucción normativa 26-ANCINE	Resoluciones S/N (junio 23)-MIEM y 585-MTOP	
<b>Programas industriales, incentivos a la inversión, producción y/o exportación (incl. exoneraciones de impuestos)</b>			
Resolución 139, 146, 147 y 151-SICPME Ley 25.899-EG	Provisorias 191-CNSPPTN y 193-ANCINE Instrucción normativa 429-SRF Resoluciones 67-ANEEL y 888-ANVS	Resoluciones 501, 584, 589 al 591-MIEM, 50, 509 y 514-MGAP y 540-MEF Decreto 184 y 191-MIEM Ley 17.883-MEF	
<b>Medio ambiente (conservación), agricultura y pesca (incluidos programas de apoyo)</b>			
Resoluciones 126 y 151-SICPME, 10 al 12-CFP, 411-SADS, 40-INYM y 596-SAGPA Disposición 230-SSPA Circular JN 1-DMA Decisión Administrativa 239-MEP	Convenio ICMS 42-CONFAZ	Ley 17.777-MGAP	Decretos 27 y 79-MDN, 47, 394 y 413-MEFR, 380 y 382-MOP y 78-MRE. Resolución 1.543-MEFR
<b>Defensa Comercial (solución de controversias, derechos antidumping, y salvaguardias)</b>			
Resoluciones 127 y 141-SICPME	Resoluciones 14 y 15-CGCCE		
Fuente: <a href="http://www.cenra.net">www.cenra.net</a>	Fuente: <a href="http://www.receita.fazenda.gov.br">www.receita.fazenda.gov.br</a>	Fuente: <a href="http://www.cenra.net">www.cenra.net</a>	Fuente: <a href="http://www.anfrition.cl">www.anfrition.cl</a>

**Plantearán cuatro mecanismos para reducir efectos de subsidios agrícolas**, como parte de las negociaciones del TLC con EE.UU., aseguró el equipo negociador peruano. El primero se refiere a dejar fuera de las negociaciones algunos productos agrarios calificados como 'sensibles'. En segundo orden están las salvaguardias. En tercer lugar, las franjas de precios no tendrían que ser eliminadas, como lo ocurrido con el TLC de EEUU con Chile. Por último, establecer cuotas arancelarias que brinden posibilidades "de aliviar" temporalmente el impacto de la desgravación.

El titular de Comercio Exterior, Alfredo Ferrero, afirmó que la negociación de un TLC con ese país resulta la única salida para preservar los beneficios del ATPDEA que caducan en 2 años. El ATPDEA ha permitido que el país tenga US\$ 2,338 millones de exportación a EE.UU. (27% de las exportaciones totales del Perú). (La República, 1 de junio).

**Países andinos piden a EEUU que abra su mercado al agro** El presidente de Colombia, Álvaro Uribe, afirmó que es necesario resolver este tema para lograr un TLC.

Por su parte, Robert Zoellick, representante comercial de EE.UU., afirmó que en el TLC será imposible mantener las franjas de precios a productos agrícolas considerados "sensibles", ya que "ello viola las reglas de la OMC". Consideró que las salvaguardias agrícolas y los plazos de desgravación más largos son más efectivos para proteger los productos sensibles frente a la invasión de alimentos importados.

Sobre la eliminación de los subsidios agrícolas señaló "a nosotros nos gustaría reducirlo por ser nefasto y también caro, pero para eso debemos conseguir que la UE y Japón corten los suyos".

Una de las propuestas para corregir las distorsiones de mercado producidas por los subsidios sería el establecer un mecanismo similar a la actual franja de precios mediante la FAO (Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). Esta institución podría establecer a nivel mundial los costos de producción y en base a esa información los gobiernos andinos colocarían los aranceles más apropiados. (El Colombiano, 3 de junio; La República, 8 y 9 de junio)

**TLC con EEUU traería ola privatizadora** Una ola de privatizaciones en sectores públicos y básicos como saneamiento, energía, hidrocarburos y salud podría acercarse con la firma de

un TLC con Estados Unidos.

Bernardo Reyes Ortiz, investigador del programa de Economía Ecológica del Instituto de Ecología Política de Chile, recomienda que la privatización de sectores básicos esté excluida de las negociaciones de este acuerdo. (La República, 8 de junio)

**Negociaciones con EE.UU.** La segunda ronda de negociaciones para lograr un TLC con EE.UU. se llevó a cabo en la ciudad de Atlanta del 14 al 18 de junio. Allí se acordaron 4 canastas: inmediata, de cinco años, de diez años y de más de diez años. Esta última aún no tiene límite y se negociará más adelante.

La Tercera Ronda se realizará en Lima. Para los andinos, será de suma importancia porque además de la comparación de ofertas y pedidos, se avanzará en otros asuntos como el mecanismo de solución de controversias, las salvaguardias, la cooperación de una mesa especial, el tema de subsidios agrícolas frente a mecanismos de protección, inversión, propiedad intelectual, entre otros (El Colombiano, 10 y 25 de junio).

**Unión Europea pide integración de andinos para lograr un TLC** A partir del segundo semestre de este año la UE realizará un monitoreo de la integración que hay entre los países de la CAN de cara a un posible TLC entre ambos bloques comerciales, informó Alain Bothorel, diplomático de los países europeos. Recordó que la condición para que los países andinos logren un TLC con Europa es que dicha negociación se realice de bloque a bloque, ya que no existe interés de la UE por negociar en forma bilateral con cada país. (El Comercio, 18 de junio; La República, 18 de junio).

**Países andinos suscriben con la Unctad un acuerdo de inversión** El Secretario General de la Comunidad Andina, Allan Wagner, anunció en Lima un programa de inversión suscrito en la XI edición de la UNCTAD.

El programa permitirá la elaboración de una guía andina para la inversión, un portal andino interactivo de inversiones y un "Barómetro Andino del Clima de Negocios" que orientará a los inversionistas sobre las condiciones de negocios en los países andinos. Además, se creará el Comité Andino de Promoción de Inversiones, se promoverán proyectos de inversión en zonas de integración fronteriza y se trabajará en el desarrollo del comercio biológico. (El Colombiano, 18 de junio).

**México quiere a Perú como puerta de entrada en la región andina** El secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Ernesto Derbez, declaró en Lima que un acuerdo de protección recíproca de inversiones permitirá que los empresarios mexicanos usen al Perú como "punto de arranque" de su comercio con toda la región andina.

Los cancilleres firmaron una declaración conjunta en la cual aprobaron los avances en la integración económica y comercial que permitirá la suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica, negociado por los Ministerios de Economía de ambas naciones. (El Colombiano y La República, 23 de junio. El Comercio, 22 de junio)

**Gobernabilidad de Ecuador y Perú afecta el TLC andino** Mauricio Reina, ex viceministro de Comercio Exterior e investigador asociado de Fedesarrollo, sostiene que la tripleta andina tiene tres puntos críticos, que al final terminan perjudicando más a Colombia.

Primero, desde el punto de vista económico el TLC es más crucial para Colombia, por ser el que más usa los beneficios del Atpdea. Segundo, sus coyunturas y políticas internas. Sólo Uribe cuenta con el respaldo de su congreso y con un alto índice de popularidad. El tercer punto crítico se ubica en el plano de la geopolítica. Colombia mantiene excelentes relaciones con EE.UU., a diferencia de Perú y Ecuador.

Por su parte, el Secretario General de la CAN, Allan Wagner Tizón, planteó construir el Espacio Sudamericano de Integración con una perspectiva mucho más amplia que la de un tratado de libre comercio. En ese sentido, subrayó que los cinco pilares de ese espacio deberían ser la integración comercial, la infraestructura y desarrollo, la cooperación Financiera, la cooperación Política y Agenda Social y los asuntos Institucionales.

Wagner planteó, además, la necesidad de que dicho espacio sea diseñado de manera conjunta y concertada entre todos los países participantes (CAN y Mercosur), de forma tal que, además de rescatar los avances logrados, respete los intereses particulares y guarde coherencia con la política exterior de ambos esquemas, lo que redundaría en un doble beneficio:

*(Continúa en la página 5)*

# NOTICIAS COMERCIALES DE CHILE

**Balanza comercial con superávit no beneficia a PyMEs** El fuerte incremento de 39% que tuvieron las exportaciones en el primer semestre no llegó a las PyMEs.

Un estudio mostró que los envíos de las pymes permanecen estancados, ya que sólo tuvieron un crecimiento de 5% en el período enero-marzo de 2004, frente al 45% de las grandes compañías. Pero la situación es más crítica para las microempresas, que vieron caer sus envíos de 1,2%.

Entre enero y marzo, 154 firmas pequeñas y medianas se sumaron al negocio. A nivel de las grandes compañías se registraron 50 ingresos. Pero la desproporción entre los ingresos de las firmas, según su tamaño, sigue siendo enorme.

En el período enero-marzo, 285 grandes empresas exportaron US\$ 6.102 millones, mientras que 2.486 pymes registraron sólo US\$ 773 millones (El Mercurio, 1 de junio)

**EE.UU. advierte a Chile por el royalty a la minería**, siendo este país junto con Australia, Canadá, Sudáfrica, Japón e Inglaterra los que han realizado mayores inversiones en el sector minero chileno.

Zoellick dijo que hasta ahora Chile ha creado un ambiente favorable para las inversiones y los negocios.

Japón se suma a Estados Unidos, pidiéndole que el nuevo pago en estudio no perjudique a las empresas extranjeras. El ministro de Industria, Comercio y Minería Tsukamoto reconoció que Chile es soberano para hacer cambios en su sistema tributario, pero pidió que tales modificaciones no entorpezcan a los inversionistas. (El Mercurio, 4 de junio)

**El gobierno quiere TLC con China en 2005.** El ministro de Agricultura, Jaime Campos, dijo que la intención de las autoridades locales es culminar el acuerdo a más tardar el próximo año, antes que Lagos deje su mandato.

Chile entregó a la delegación china el primer borrador del estudio de factibilidad que incluyó los capítulos que se refieren a las principales características de la economía chilena, a las relaciones bilaterales entre ambos países y a las políticas en las áreas comercio, inversión y servicios.

Para el ministro de Agricultura las ventajas de tener un TLC con China son "inconmensurables".

Especialmente, para productos como

carne de ave, cerdo, vacuno y también para la leche. No sólo se trata de un mercado de más de 1.270 millones de habitantes -un tercio de toda la población mundial-, sino además de la economía más dinámica del planeta con tasas de crecimiento que sobrepasan el 9% anual. La industria cuprera y la forestal chilena serán las más beneficiadas tras un eventual Tratado de Libre Comercio (TLC) con China.

El explosivo desarrollo económico y comercial de China de los últimos 20 años puede ser una amenaza para países que compiten con sus productos en los mercados mundiales, pero es claramente una gran oportunidad de expansión para Chile, debido a que ambos se complementan en materia comercial.

Si el gigante mantiene tasas de crecimiento superiores al 7%, es muy probable que incremente sus pedidos de cobre hasta niveles que podrían ser catalogados de un nuevo "boom exportador". (El Mercurio, 4 y 23 de junio)

**Evitar "la enfermedad holandesa":** enfocar todos los esfuerzos en producir un solo bien, por muy apetecido que éste sea en el exterior, pues ello puede generar la apreciación del tipo de cambio y frenar la diversificación de las exportaciones, lo que en definitiva terminará por dañar al país.

A futuro, Chile debe concentrarse en aumentar los envíos de la mayor cantidad de productos posibles hacia China.

Pero este incremento de intercambio está en juego. Los expertos coincidieron en que la economía china deberá enfrentar innumerables riesgos en el futuro, como ser la gran cantidad de carteras vencida que tendrá el sistema financiero.

De no haber cambios, el gobierno podría tener que salir al rescate de varios bancos en 2008, debido a que la liberalización del sistema permitirá el ingreso de entidades extranjeras, que pueden atraer el dinero depositado de los ahorrantes.

Con ello, las instituciones locales podrían enfrentar serios problemas de caja. (El Mercurio, 10 de junio)

**Chile: ¿de espaldas al Cono Sur?**

La política exterior chilena camina a contramano de la geografía: se orienta a fortalecer los lazos con países del Hemisferio Norte y desestimando a sus vecinos del Sur.

Durante la dictadura de Pinochet se estableció un modelo económico de apertura, desregulación y privatizaciones que priorizó el sector externo y los vínculos con los países más dinámicos del capitalismo central como EE.UU., la Unión Europea y Asia-Pacífico, modelo que los gobiernos posteriores no modificaron.

En esa línea, Chile firmó un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos; antes lo había hecho con Canadá y México, los socios del primero en el NAFTA.

Estados Unidos se convirtió en el principal interlocutor político y de seguridad. Chile coincidió con la potencia en cuestiones clave, como no condenar el golpe cívico militar contra Chávez, y apoyar la condena a Cuba.

Tanto por estas orientaciones como por otras posiciones puntuales, Chile mantiene distancias con los países del Cono Sur, las que en algunos casos son muy importantes. (El Clarín, 8 de junio)

**Países industrializados alaban avances económicos de Chile**, la visión de Chile que tienen los economistas de la OCDE -que agrupa a los 30 países más industrializados- es "muy positiva". Principalmente, por los éxitos en diversificación comercial, sistema de pensiones, cuentas fiscales y política monetaria.

Junto con alabar la diversificación de mercados que goza Chile, el secretario general de la OCDE sostuvo: "No conozco a ningún país del mundo que haya logrado diversificarse de esta manera. Lo han hecho con Europa, con Asia y con América del Norte. Pienso que esa es la fortaleza más grande". (El Mercurio, 18 de junio)

**Chile y México negocian ampliar el TLC** que firmaron en 1999, con el fin de extenderlo a las compras públicas y la eliminación de la modalidad bilateral de antidumping. La Canciller chilena Soledad Alvear anticipó que se trabaja para lograr una asociación "al tenor de lo que hemos realizado con la Unión Europea". Con ello aludió al acuerdo político y de cooperación con el bloque del Viejo Continente. (El Mercurio, 23 de junio)

**Colombia, Perú y Ecuador reciben apoyo chileno para negociar TLC con EE.UU.**, en particular, la experiencia chilena en materia de negociaciones comerciales.; con el apoyo del BM y el BID. (Nota de prensa de la web DIRECON, 24 de junio).

## Sitios en Internet

### ALADI

www.aladi.org

### Comunidad Andina

www.comunidadandina.org

### MERCOSUR

Secretaría Administrativa

www.mercosur.org.uy

### Argentina

www.jus.gov.ar/servi/boletin/

### Brasil

www.mre.gov.br

www.presidenciarepublica.gov.br

### Chile

www.direcon.cl

www.chilealadi.org

### Uruguay

www.presidencia.gub.uy

## EMBAJADA DE MÉXICO EN URUGUAY

Oficina Comercial de México en América del Sur y

Representación Permanente de México ante ALADI

Montevideo, Uruguay

### Publicación mensual de información

La información que por este medio se proporciona tiene carácter informativo y es para efectos de referencia sin por ello representar la posición oficial de la Secretaría de Economía de México.

Julio María Sosa 2325

11300, Montevideo, Uruguay

Teléfono: 5982-710-0299 (con contestadora)

712-2319, 710-0198, 710-6798

Fax: 5982-7101699

Correo: repmex@netgate.com.uy

Visite la Secretaría de Economía de México en:

www.economia.gob.mx

## DIARIOS OFICIALES DE AMÉRICA DEL SUR (CONTINUACIÓN)

Colombia	Venezuela
<b>Impuestos internos (ingresos brutos, ganancias, IRS, etc.)</b>	
Decreto 2021-MHCP	
<b>Regímenes especiales de importación y zonas francas</b>	
Decreto 2062-MCIT	
<b>Normativa y otras disposiciones aduaneras (origen, etc.)</b>	
Decreto número 1772-MCIT Resoluciones 4589, 4620, 4652, 4653 y 4654-UAE	Providencias S/N (junio 7)-SENIAT Resolución S/N (junio 7)-CADIVI
<b>Normativa del sistema financiero e inversiones</b>	
Ley 884-PP Resolución 1613-MHCP	Resoluciones S/N 3, 8, 14 y 21 de junio-SBOIF Decretos 2.960, 2.961-PR Providencia S/N (junio 16) - SENIAT
<b>Reglamentos técnicos y medidas sanitarias y fitosanitarias</b>	
Resoluciones 2004009696, 01079 y 01312-EP	Resoluciones S/N (junio 22) - MSDS
<b>Normativa de exportación (cupos, reintegros y otras disposiciones)</b>	
Decreto 1811-MCIT	
<b>Clasificación arancelaria, aranceles y otros gravámenes a la importación</b>	
Decretos 1873, 1882 y 1943-MCIT Circular 00092-UAE	Resolución S/N (junio 9) - MPC
<b>Comercialización de productos y defensa del consumidor</b>	
Resolución N° 2004009455-EP	Resoluciones S/N (junio 17) -MSDS
<b>Acuerdos</b>	
Decretos 1751, 1752, 1753, 1754 y 1756-MRE / 2020-MCIT Ley 883-PP	Resolución S/N (junio 8) - MRE
<b>Políticas de competencia (normativa y otras disposiciones) y propiedad intelectual</b>	
	Decreto 2.939-PR Prov. S/N 10 de junio / IPC y 17 de junio / MECD
<b>Programas industriales, incentivos a la inversión, producción y/o exportación</b>	
Resolución orgánica 5581-CGR	Resolución S/N (junio 22) - MIJ
<b>Apoyo a la Producción Agrícola y Medio Ambiente</b>	
Ley 885-PP Resolución 0734-MAVDT	Decreto 2.966, 2.977-PR Acuerdos S/N (junio 16 y 22) - AN
Fuentes: www.imprenta.gov.co	Fuente: www.eluniversal.com

## NOTICIAS DE CAN

(Viene de la página 3)

aceleraría cada proceso de integración de manera individual, pero a la vez los aproximaría hasta homologarlos, produciendo gradualmente su convergencia y con ello la creación del Espacio Sudamericano de Integración.

El reto de la CAN es lograr que los TLC contribuyan a una inserción cualitativa en la economía globalizada. Para ello,

es indispensable crear una plataforma común en infraestructura física, política educacional, capacitación laboral, "clusters" y cadenas productivas, infraestructura industrial y política ambiental, así como la atracción de inversiones mediante estabilidad en el largo plazo y, el acceso al mercado en condiciones diferenciales. (Nota de la Web de la CAN, El Colombiano, 3 de junio).

**Dura negociación del Mercosur con Europa.** Existe una clara determinación política de no desperdiciar "una oportunidad única", pero también serías divergencias sobre los contenidos del acuerdo.

El Mercosur pretende que la UE abra sus mercados al ingreso de productos primarios agropecuarios y de agroalimentos más de lo que hasta ahora está dispuesta a hacerlo.

Y la UE exige que los cuatro del Mercosur flexibilicen sus legislaciones para colocar en pie de igualdad a las inversiones europeas respecto de las nacionales y, además, que se les abran las fronteras a sus bancos y empresas de telecomunicaciones.

El problema es Brasil, pues Argentina ya ha hecho en inversiones y servicios lo que Europa reclama. La misma discusión ocurre en las compras gubernamentales.

Octubre es un mes clave para los partidarios de acelerar las negociaciones: es el momento en que la Unión Europea cambia sus actuales autoridades. Pero atarse rígidamente podría implicar asumir concesiones peligrosas: se ponen en juego inversiones, empresas y fuentes de trabajo. (Clarín, 1 de junio)

**"Prisionero" del Mercosur,** uno de los procesos de integración regional menos creíbles del mundo. "Goza" de esta pésima calificación por "obra y gracia" de Brasil y Argentina.

Desde la firma del Tratado de Asunción hasta ahora, estos países se "ingeniaran" para violar y violentar casi la totalidad de los acuerdos suscritos entre los cuatro socios plenos, más los asociados parciales Chile y Bolivia.

"Lula" y Kirschner, retornaron la "esperanza" en el Mercosur, y se esperaba que se produjera un cambio de rumbo. Sin embargo, Argentina casi acabó con el sector importador en 2003, con la arbitraria retención de contenedores que ingresaban en tránsito, y ahora "Lula", con la aplicación de un "impuesto interno" sobre la comercialización de los productos importados.

Frente a esta nueva disyuntiva, se debería analizar, si vale la pena seguir como asociado pleno del Mercosur, peor aun cuando tenemos un marco "jurídico" regional que se ha convertido en una verdadera prisión, que ni siquiera permite buscar otras opciones de libre comercio paralelas a este bloque. No sería descabellado plantear a nuestros socios un "último acto de solidari-

dad": que nos dejen permanecer en el acuerdo, pero bajo un status similar al de Chile y Bolivia. (ABC, 1 de junio)

**Impuesto brasileño empaña el Mercosur** y perjudica a las exportaciones paraguayas.

Economistas de Paraguay analizaron el alcance del impuesto que aplica Brasil a sus importaciones. El sector privado paraguayo protestó porque restringe sus exportaciones, en particular de la soja, que es uno de sus principales productos.

Brasil aplica el 9,2% a los productos extranjeros que ingresan o transitan por su territorio con el objetivo de financiar los programas sociales del gobierno de Lula.

La Unión Industrial Paraguaya sugiere que se establezca un impuesto interno similar al de Brasil para gravar sus importaciones y que los fondos se destinen a paliar el enorme problema social que sufre Paraguay. (ABC, 1 y 3 de junio)

**Acuerdo sobre defensa de los consumidores del Mercosur.** Los ciudadanos de los países del Mercosur podrán recurrir a los organismos de defensa del consumidor en cualquiera de los países miembros del bloque.

El acuerdo abarca situaciones de turismo con problemas en hotelería o bien incumplimiento en los servicios, en compras de bienes, en trámites bancarios y en tarjetas de crédito. (El País, 4 de junio)

**México le pide a Argentina una rebaja de aranceles.** Argentina reclamó una mayor apertura del mercado mexicano para sus exportaciones agroalimentarias y México, a su vez, solicitó la rebaja de aranceles para varios de sus productos industriales (maquinarias, equipamientos, televisores, bienes de capital, químicos, plásticos y hasta textiles.)

Esas son las posturas en las negociaciones que desarrollan ambos gobiernos para incrementar el comercio bilateral. Las conversaciones se desarrollan en paralelo con las gestiones que hace México para incorporarse al Mercosur con un status de país asociado. (La Nación, 7 de junio)

**Posible acuerdo entre Corea del Sur y Mercosur.** Ambos acordaron que la profundización del intercambio comercial es la base para la negociación de un TLC. Como primer paso, decidieron hacer un estudio técnico previo sobre el alcance del posible acuerdo comercial.

La delegación coreana resalto el "efecto expansivo" que el reciente acuerdo de libre comercio firmado con Chile tuvo

sobre el comercio bilateral y se mostró interesada en repetir esa experiencia con el Mercosur. (Gazeta, 7 de junio)

**Productores y frigoríficos del Mercosur reclaman a la Unión Europea.** El Foro Mercosur de la Carne, reclamó que la UE amplíe las cuotas para el ingreso de carne que ofreció en las negociaciones para un acuerdo de libre comercio. Se calificó como "insuficiente e inaceptable" la oferta de la UE, que consiste en ampliar las actuales cuotas en 50.000 toneladas apenas firmado el acuerdo y en otras 50.000 toneladas más adelante.

Los productores y frigoríficos del Mercosur reclaman una cuota de 315.000 toneladas, que significa el 5 por ciento del consumo de la UE, pero, al mismo tiempo, apoyan las negociaciones que se llevan a cabo y esperan que se concrete un "acuerdo amplio". (Clarín, 10 de junio)

**Carne: avanza gestión para reabrir México.** La autoridad sanitaria mexicana autorizaría a que Uruguay designe laboratorios de referencia en Argentina y/o Brasil para efectuar análisis de riesgo en casos sospechosos de fiebre aftosa. (El País, 16 de junio)

**Acuerdo India-Mercosur tiene potencial de U\$S 30.000 millones.** El acuerdo firmado este año entre India y el Mercosur podría impulsar el comercio hasta un nivel de U\$S 30.000 millones al año, mientras que en la actualidad es de aproximadamente U\$S 1.800 millones.

India concentra su interés en el sector farmacéutico, químicos y de desarrollo de software. En contrapartida, espera que los países del Mercosur aumenten sus ventas en las áreas de autos y autopartes, productos aeronáuticos y tecnología para el procesamiento industrial. (El País, 10 de junio)

**Apertura automotriz a Europa y Mercosur con problemas.** Puertas adentro, en voz baja, se alienta que el gobierno argentino plantee a Brasil una revisión del acuerdo de integración comercial que debería regir a partir de 2006.

De la misma manera, se pretende que el capítulo automotriz Mercosur-Unión Europea contemple mecanismos de protección, tanto para las terminales como sus proveedores locales. (O Estado, 11 de junio; Clarín, 17 de junio)